



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**29 de Diciembre de 2004**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Entrevista al responsable de Sanidad del Colegio de Abogados de Valencia Provincias

Un servicio de guardia las 24 horas

ABC

Entrevista a la Decana de Vic

EL 9 NOU

Reigosa recibe la insignia de oro por sus 45 años de profesión

D. Mallorca

Más de 1.500 abogados renuevan cinco de sus cargos

V. Almería

Jura de nuevos letrados sevillanos

D. Sevilla

Entrevista al Decano de Córdoba

CÓRDOBA

Los jueces encarcelan en seis meses a 40 acusados de malos tratos

D. Mallorca

Los abogados crean una comisión para fijar sus reivindicaciones

D. Ibiza

JESUS MATEU RESPONSABLE DE SANIDAD DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

## “Muchos pacientes sólo buscan la indemnización económica”

El especialista en Derecho sanitario apuesta por crear un sistema de arbitraje para reducir el número de reclamaciones

SARA HERNÁNDEZ ■ VALENCIA

**C**ada vez son más frecuentes las informaciones sobre errores médicos. ¿Está aumentado el número de este tipo de denuncias en la Comunidad Valenciana?

—Sí, sólo hay que ver los periódicos. Cada día aparecen publicados en prensa dos o tres fallos de procedimientos judiciales. Sin embargo, lo que no se comenta es la serie de absoluciones o asuntos que no llegan al final, a una condena del médico; eso se silencia.

—¿Es positivo que se dé publicidad a estos casos?

—Más que positivo es llamativo. Parece que los medios se ocupan de estos temas cuando decae el interés por el fútbol o los toros.

—¿Anima esta información a otras personas a reclamar?

—Sí, pero sobre todo por la posibilidad de obtener una indemnización económica. Si simplemente se tratara de la reparación del mal causado, entonces sería otra cuestión. Si no hubiera indemnización, muchos procedimientos judiciales no comenzarían.

—¿Por qué muchas de las reclamaciones no llegan a juicio?

—Se parte de la idea de que algunos errores médicos como los de diagnóstico son involuntarios; otros simplemente no prosperan porque no se da el principio de carga y prueba. Se debe de demostrar que ha habido negligencia por parte del profesional.

—¿Cuáles son las especialidades que concentran más reclamaciones?

—La cirugía traumática, la estética, la urología y la ginecología, así como las intervenciones oculares.

—¿Qué debe observarse para evitar estos casos?

—El consentimiento informado. El paciente debe estar informado de aquello a lo que se somete y de sus resultados. Si no existe un consentimiento informado, el paciente puede que no quede satisfecho y ello da lugar a una reclamación.

—¿Los errores médicos son más frecuentes en España que en EE. UU.?

—No hay siempre más errores en España. En EE. UU. se dan muchos errores de este tipo. Conozco a un cirujano plástico de allí que dice que trabaja once meses para él y uno para su abogado. Tanto en Europa como en América el número de reclamaciones médicas aumenta considerablemente.

—¿La cifra de sentencias condenatorias con indemnizaciones millonarias es menor en Europa que en América?

—Aquí también se dan indemnizaciones millonarias. Hay una sentencia reciente de una señora de Alicante a la que diagnosticaron

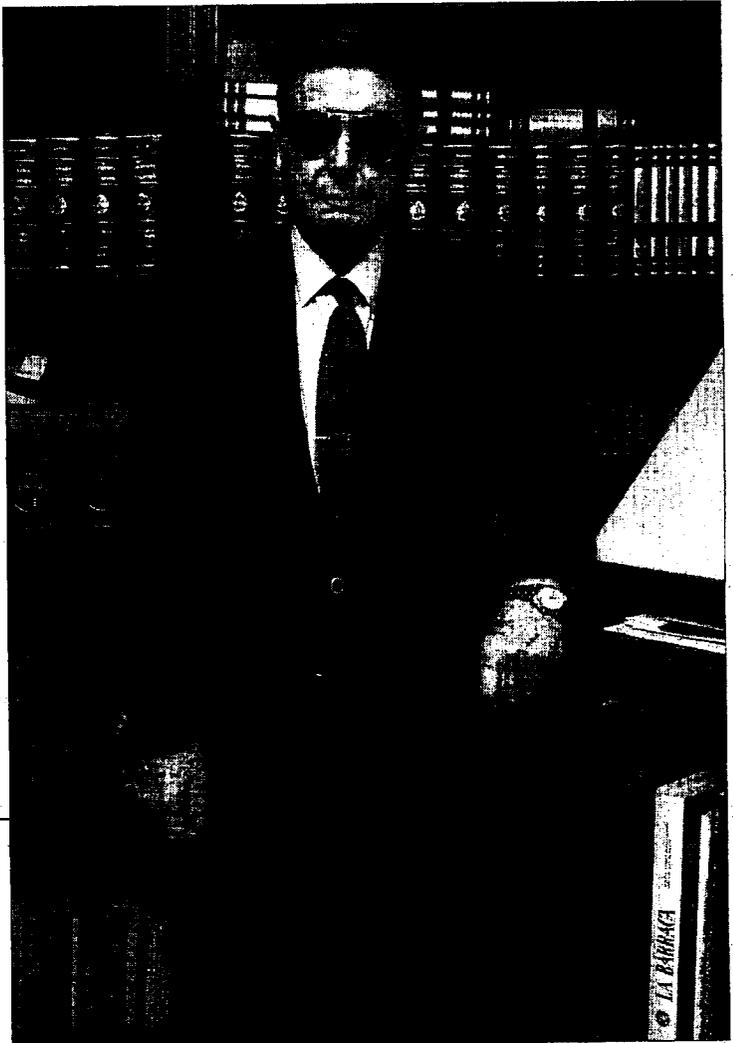
un cáncer cuando en realidad tenía un cólico. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha condenado a una indemnización de 72.000 euros.

—¿Cómo se podría reducir el volumen de denuncias?

—Con la creación de un sistema de arbitraje se evitaría que ante cualquier conflicto el médico acuda siempre a juicio y se evitaría que el paciente pida una indemnización, que es lo que muchos buscan, en lugar del castigo al médico. El arbitraje ponderaría todo lo ocurrido antes de los tribunales.

### PERFIL

● Jesús Mateu ejerce la abogacía desde 1956. Ha sido miembro, durante 23 años, de la Sociedad Jurídica del Colegio de Médicos. Fue letrado en el Hospital General, en una sociedad científica y en diversas compañías aseguradoras. Hoy desarrolla su actividad en el ámbito privado y sigue llevando casos en defensa de la profesión médica.



El abogado Jesús Mateu, en su despacho jurídico en Valencia. JAVIER PEIRO

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

## Un servicio de guardia las 24 horas

**ABC.** El presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo, reivindicó ayer para el nuevo curso la «necesidad» de que la Consejería de Justicia «autorice la creación, por los colegios de abogados, de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género». Gallardo entendió que estos servicios permitirían atender a las mujeres víctimas de esta lacra social «desde el primer instante en el que comparecen ante los funcionarios policiales o la autoridad judicial», ya que en esa primera intervención judicial «se fijan provisionalmente las medidas de protección».

El 18 de desembre de l'any passat, dissabte va fer un any, Rosa M. Varela va ser escollida degana del Col·legi d'Advocats de Vic amb 24 vots més

que l'altre candidat, Rogeli Montoliu. Es va formar una junta, però, amb membres de les dues candidatures presidida per primera vegada per

una dona, una advocada especialitzada en dret penal. Un any després assegura que la nova junta ja treballa cohesionada en molts projectes.

## “A Osona hi ha un grup important de reincidents en delictes d'alcoholèmia”

Entrevista a Rosa M. Varela, degana del Col·legi d'Advocats de Vic des de fa un any

Vic

Isaac Moreno

Fa un any celebrava que el Congrés aprovés un jutjat penal per a Vic, però actualment continuen dependent de Manresa i sense massa bones notícies.

Lamentablement tenim un paper aprovat per les corts generals, però res més que un paper. Pel març em vaig reunir amb el conseller de Justícia, Josep M. Vallès, que em va atendre molt bé i amb moltes bones paraules, i li vaig insistir perquè fos real la creació del jutjat penal. Ell em va dir que, com sempre, per problemes de pressupostos i perquè hi ha prioritats en altres partits judicials, no ho aconseguiríem fins al 2006. Li vaig dir que m'ho firmés per escrit, perquè almenys sabem que ens moviem a un any de la realitat.

I li va firmar?

No, què va. Des d'aleshores fins ara hem seguit treballant. Estem en contacte amb els diputats de la comarca, dels diferents partits, i realment hi estem treballant. Esperem que sigui veritat el termini del 2006. Ara, també he de dir que hem quedat desencantats perquè ara que hi ha hagut una nova distribució de jutjats, a Manresa n'hi han tornat a donar un pel volum de feina i nosaltres encara estem a l'espera. Els arguments de Justícia sempre són els mateixos: que pel volum de feina que hi ha al Penal a Vic, amb el dos de Manresa, que és el que ens toca, és suficient. No hi ha un augment greu d'assumptes i el volum no ho permet, argumenten. I el discurs sempre va acompanyat dels problemes econòmics.

Però mentrestant, els jutjats del Penal es fan en un espai amb deficiències.

Aquestes instal·lacions són lamentables a tots nivells. Vulnereu la intimitat, la protecció del testimoni o la intimitat del mateix detingut. Quan arriba un pres, la Guàrdia Civil potser ha d'aparcar sobre la vorera o a l'altra punta. Creuar els carrers... Es barregen testimonis amb acusats... I ja no parlo de les



Rosa M. Varela assegura que la nova junta del Col·legi d'Advocats ha treballat cohesionada i ha fet molta feina

dependències que hauríem de tenir els lletrats per poder parlar amb el client o pel que fes falta.

Això és una cosa habitual en altres jutjats?

Aquest és molt precari. Però n'hi ha alguns altres que també. Jo li vaig dir al conseller que no havia visitat les instal·lacions, i li vaig dir

que veritablement són molt precàries. I a sobre la Generalitat paga per un lloguer molt elevat. Divendres passat, a la junta general, vam presentar el projecte de reforma dels baixos del Col·legi d'Advocats, on s'hi podria encabir la sala del Penal. Ja li havia comentat al conseller i no va veure mala-

ment la idea, tot i que ningú mai li havia proposat.

Quina va ser la resposta dels col·legiats?

No ho van veure malament, va tenir bona acollida. El projecte va agradar molt, és de Meritxell Inaraja. Ara bé, es va donar massa informació de cop, el projecte val 480.000 euros i vam decidir

ajornar la decisió fins a una junta extraordinària que es farà al febrer.

Aquestes instal·lacions ja servirien en cas que es donés un jutjat penal a Vic?

Sí, la idea és integrar l'edifici antic amb una part moderna, amb moltes obertures. A baix hi surten tres despatxos molt macos i permetrien que un fos la sala de vistes, l'altre l'oficina judicial i encara ens en sobriaria un.

Quin balanç fa del primer any de gestió de la junta que presideix?

Amb sinceritat molt positiva. Però no perquè jo cregui que ho he fet molt bé, sinó per tot l'equip. Tenim un equip de govern que ens hem entès molt bé, estem treballant molt iestic molt contenta perquè hi ha una part de la junta que no era a la meua candidatura i s'havia creat una expectativa entre el col·lectiu sobre si hi hauria molt enfrontament i que seria ingovernable, i no ha estat així. Ens entenem molt bé i treballem tots. Que crec que és el que ha de ser perquè al cap i a la fi, els membres de la junta estem al servei dels nostres companys, per millorar el que haguem de millorar.

Parlem d'objectius. Fa un any plantejava millors condicions pel torn d'ofici. Quins problemes hi ha?

El torn d'ofici pateix també el problema econòmic.

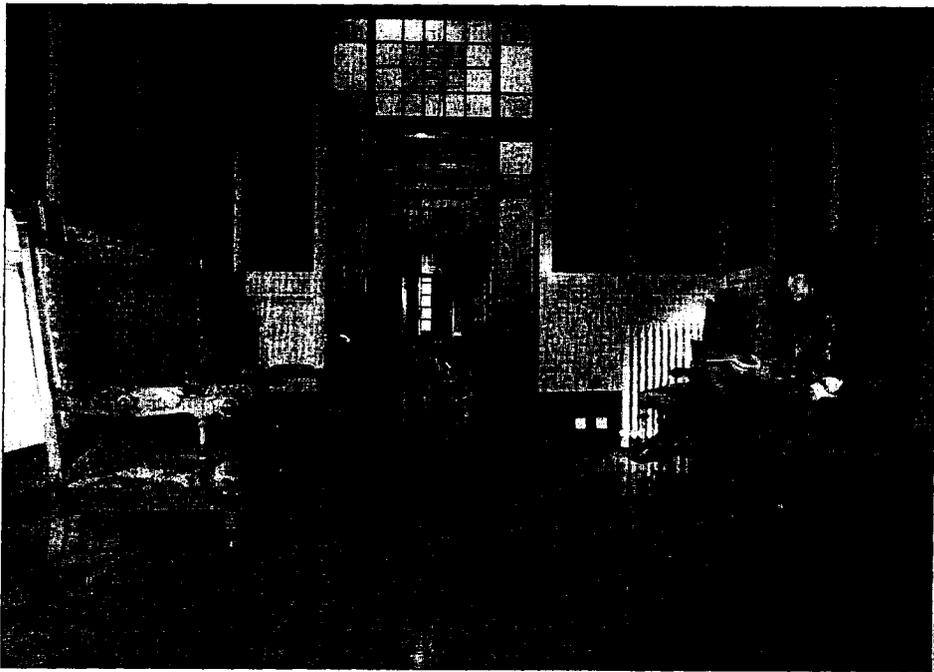
Creiem que estem donant un servei a la societat que, per part dels advocats, penso que és correcte. Es poden millorar algunes coses, però estem formant bé els professionals que el donen, que una part són gent jove. Què passa?

Que les institucions (la Generalitat) volen que donem un servei i el preu que paguen per aquest servei és ridícul. Però nosaltres hem de fer la nostra funció independentment del tema econòmic.

I ja treballen per solucionar-ho?

Sí. A la junta hi ha una responsable del torn d'ofici i es coordinen els catorze

(Continua a la pàgina 21)



La degana del Col·legi d'Advocats assegura que no hi ha indicis de denúncies falses per violència domèstica perquè no s'han obert diligències per fals testimoni

## JUTJAT PENAL

“Les instal·lacions del Penal a Vic són lamentables a tots nivells”

(Ve de la pàgina 20)

col·legis catalans a través del Consell de l'Advocacia catalana. S'estan fent unes pressions molts importants en diverses reunions amb la Conselleria de Justícia. Ens han augmentat una mica els mòduls, això també s'ha de dir. I l'altra part positiva, a través de la conselleria s'està fent un control exhaustiu dels pagaments perquè al col·legi de Barcelona hi havia un greu desfasament econòmic.

Un altre objectiu era restablir les relacions amb els companys de Manresa, una mica malmeses per la reivindicació del jutjat penal i la vegueria de l'Alt Ter...

Més pel jutjat que per la vegueria. El que he de dir és que el mateix dia que vaig prendre possessió vaig rebre la primera trucada del degà de Manresa i ja vam acordar que havíem de tranquil·litzar les tensions que hi havia, i així ha estat. Hi ha col·laboració i un respecte mutu, però està clar que el deganat de Vic ha de lluitar pels seus interessos i això no vol dir intentar treure els drets que puguin tenir els companys de Manresa.

## MANRESA

“Hi ha respecte mutu, però Vic ha de lluitar pels seus interessos”

Fa poques setmanes van presentar el Punt Dona, conjuntament amb l'Ajuntament de Vic, per donar servei a les víctimes de la violència domèstica. Aquests delictes són els que més jutgen actualment després de l'aprovació de la llei de violència de gènere. Era necessària? Hi ha qui creu fins i tot que és exagerada.

Més que exagerada, jo penso que no és la solució única i exclusiva. Crec que ja hi havia fins ara mitjans suficients per protegir les víctimes i perseguir la violència domèstica. El que sí notem és que han augmentat les denúncies i això crea més volum de feina. Però no només exclusivament per la violència domèstica, sinó també pels judicis ràpids. Amb el mateix personal i les mateixes partides econòmiques s'està fent més feina. Els jutjats d'instrucció, amb els judicis ràpids, estan molt atapeïts.

En alguns jutjats de Catalunya fins i tot el personal jurídic i administratiu els deixa per l'allau de feina. Això succeeix a Vic?

No. De moment no. Els jutges sí que han dit que tenen més volum de feina, que les

## L'ALT TER

“La vegueria de l'Alt Ter és un dret de la comarca d'Osona”

guàrdies moltes vegades s'alternitzen d'horaris i tot, però de moment ningú ha marxat i esperem que no passi.

I de la feina dels jutges, de les sentències dels casos de violència domèstica, n'estan satisfets els lletrats?

Depèn amb qui parlis. Qui porta la víctima està satisfet perquè quan hi ha proves suficients es condemna. Per part de l'advocat que porta l'imputat per un delictes de violència domèstica moltes vegades pensa que potser no es protegeix prou la presumpció d'innocència o alguns jutges s'ha condemnat només amb la declaració de la víctima.

Quan van presentar el Punt Dona, vostè deia que no s'havia detectat cap denúncia sense fonament, que sempre hi havia algun indicati. Discrepa, doncs, de la jutge degana de Barcelona, Maria Sanahuja?

El que va dir la jutge degana que hi ha denúncies per accelerar els tràmits de separació aquí no passa i vull creure que no passa per unes dades reals: els jutjats de Vic no han obert cap diligència per fals testimoni. Aleshores hem de creure que les denúncies han estat verídiques.

## LA NOVA JUNTA

“No hi ha hagut enfrontaments entre les dues candidatures”

Encara sobre els jutges. L'altre delictes més comú és l'alcoholèmia, el denominat delictes contra la seguretat del trànsit. Com pot explicar a la gent que una persona sense carnet hagi estat detinguda disset vegades conduint beguda?

És alarmant. No ho entenc, perquè jo també, com a jurista, m'he alarmat. No hi ha explicació per una cosa: aquest senyor és reincident, perquè ja ha estat condemnat diverses vegades pel mateix delictes. Amb la modificació del Codi Penal que a l'octubre va entrar en vigor, amb aquest tipus de delictes, per dir-ho d'una manera plana, a la tercera o quarta detenció aquest senyor podria haver ingressat a la presó.

Doncs qui ha badat? No tinc res contra els jutges, però potser el jutge de guàrdia, no? I en aquest cas, el jutjat penal de Manresa, que és qui jutja aquests delictes, hauria d'haver pres una mesura cautelar.

Siguem optimistes. Imagino que aquest cas ha estat una excepció.

Sí. Això també és veritat. El que passa és que lamentablement, per l'experiència professional, t'adones que hi

ha un grup important de persones que són reincidents amb aquest tipus de delictes. I trenquen la condemna, sempre. Els hauran condemnat, els tornen a detenir al cap de dos mesos altre cop igual i saben que no poden conduir perquè els hi han retirat el carnet... Aquí a la comarca hi ha un grup de persones que són reincidents habituals amb aquests delictes.

Quins altres projectes han endegat durant aquest any la nova junta del Col·legi d'Advocats?

S'ha fet molta feina, hem treballat bastant. A banda del Punt Dona, s'ha consolidat la participació a la xarxa de violència domèstica, hem arribat a un conveni amb el Centre de Mediació Familiar de la Generalitat. Hem engatgat tot el tema de la signatura electrònica que ha facilitat els tràmits d'accedir als jutjats i altres organismes des del despatx. I també volem signar convenis amb altres administracions, com el Consell Comarcal, per donar suport a immigrants o la gent gran, com s'ha fet amb el Punt Dona, o els ajuntaments de Manlleu i Torelló, perquè creiem que també hem de fer una funció social. Un altre dels fronts que tenim oberts és la lluita contra l'intrusisme professional. I hem augmentat el nombre de cursos, n'hem fet 60 aquest any, i l'assistència, ja que hi han passat uns 120 professionals. Creiem que hem millorat la informació als companys i, per exemple, des del setembre publiquem una revista mensual del Col·legi.

Què li ve al cap quan sent anomenar els següents noms i conceptes: vegueria de l'Alt Ter.

Un dret de la comarca d'Osona.

Àlvar Solà. Un bon company, exdegà en aquests moments.

Jacint Codina. Un bon alcalde per la ciutat.

Pere Prat. També un bon alcalde per Manlleu i l'Alt Ter.

Miquel Franch. També crec que és un bon alcalde per Torelló. De tots tres diria que són persones que senten i realment es creuen la feina que fan.

Josep M. Vallès. Penso que encara s'ha d'acabar de situar a la conselleria, tot i que ha estat un bon catedràtic i bon professor.

Govern tripartit. L'esperit de la contradicció.

Josep M. Badia (degà del Col·legi de Manresa).

És un bon company com a degà i lògicament mira pels interessos del col·lectiu.



◆ **reportaje**

ABOGACÍA ■ CELEBRACIÓN EN LA SEDE COLEGIAL

## Ángel Reigosa recibe la insignia de oro por sus 45 años de profesión

*El Colegio de Abogados homenajeó al ex presidente del TSJB y celebró la jura de los nuevos colegiados*

**M. TERRASA. Palma.**

"Prudencia" es la palabra que Antoni Terrasa, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Balears, utilizó para resumir los años de ejercicio de su antecesor en el cargo, Ángel Reigosa, quien ayer recibió la insignia de oro del Colegio de Abogados. Este homenaje coincidió también con la jura o promesa de los nuevos colegiados de las islas, por lo que Reigosa quiso aconsejarles tan sólo dos cosas: honradez y estudio.

Por decisión de la junta de gobierno del Colegio de Abogados, Ángel Reigosa recibió ayer la insignia de oro colegial como reconocimiento a su larga trayectoria en un acto celebrado en la sede de esta institución. Tras las palabras de Antoni Terrasa, Reigosa recordó que de sus 45 años de profesión, 18 los ha ejercido como presidente de la Audiencia Provincial y, posteriormente, del TSJB. Con este bagaje, afirmó que la autoridad debe administrarse con "racionalidad" y evitar que el bastón de mando se convierta en "garrote", pero también que caiga por motivos totalmente opuestos.

### Algunos consejos

Ángel Reigosa agradeció al Colegio de Abogados de Balears este reconocimiento y, muy especialmente, a su decano, Joan Font. Después, recomendó a los nuevos compañeros de profesión que se guíen por "la honradez a ultranza" y que estudien, "porque el que más estudia, es el que más sabe".

Acto seguido tomó la palabra Joan Font, quien dio la bienvenida a quienes juraron ayer como nuevos colegiados. El decano mencionó como principios rectores de la abogacía la "libertad" y la "independencia", sin perder nunca el respeto por el resto de operadores jurídicos. "Todos vamos en el mismo barco. Tenemos que respetar y hacemos respetar", añadió.

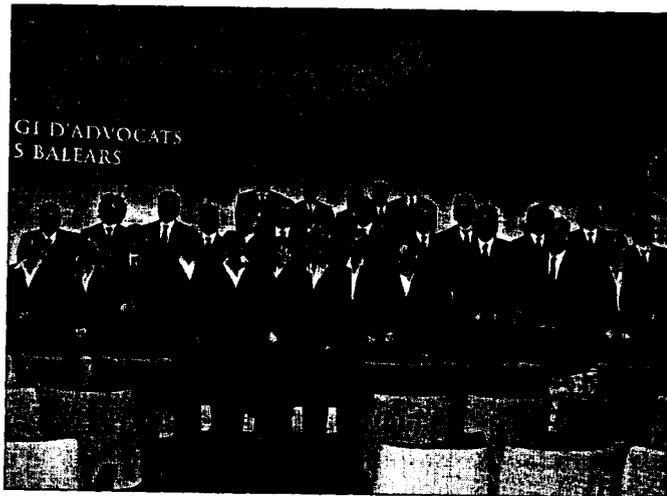
A los nuevos letrados les instó a participar en la vida colegial y a seguir con su formación, para evitar caer en la negligencia. "El cliente es consciente de sus derechos y no duda en reclamarlos", recordó el decano.

Joan Font también quiso hacer una mención especial sobre el turno de oficio, que definió como "un campo de aprendizaje importante, pero no un campo para hacer experimentos". "El turno de oficio se debe tratar como al más importante de los clientes que pueda entrar por la puerta del despacho", aconsejó, para después añadir que un elevado porcentaje de quejas contra los compañeros procede de clientes de este servicio, porque "es especialmente sensible" y cree que no se le ha prestado el esfuerzo que merece.

Para finalizar, el decano del Colegio de Abogados les habló de su nueva etapa, en una "profesión intensa y apasionante, que dará muchas alegrías y disgustos". Tras los parlamentos, los nuevos colegiados posaron para una foto conjunta y celebraron su ingreso junto a familiares y compañeros.



Ángel Reigosa recibió la insignia colegial de manos de Joan Font. FOTO: M. A. PLUS



Los nuevos abogados colegiados posaron para la foto de familia. FOTO: M. A. PLUS

## ELECCIONES EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERIA

# Más de 1.500 abogados renuevan mañana cinco de sus cargos

LA VOZ  
REDACCION

El Colegio de Abogados de Almería celebra mañana elecciones para renovar los siguientes cargos de su Junta de Gobierno: diputado segundo, diputado tercero, diputado sexto, bibliotecario y secretario.

La Junta de Gobierno del colegio acordó por unanimidad –en la sesión celebrada el pasado 9 de diciembre– proclamar como candidatos para las elecciones a los siguientes colegiados para los si-

guientes cargos: Diputado segundo, Juan Miguel Cano Velázquez y José Ramón Agustín Ruiz Medina; diputado tercero, Francisco Escobar Esteban y Carmen Álvarez Segura; diputado sexto, José Luis Fernández Coronado y Juan Luis de Aynat Bañón; bibliotecario, Bernardo Carlos Falcón Martín, Bernabé Ortiz Ortiz y Begoña Caparrós Gómez; y por último, secretario, María Esther Navarrete Morales y Fuensanta López López.

El Colegio electoral permanece-

rá abierto desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, momento en el que se cerrarán las urnas para el comienzo del escrutinio.

Los candidatos que resulten elegidos tomarán posesión de su cargo, previo juramento o promesa de cumplir lealmente las obligaciones del cargo respectivo y guardar secreto de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, en la primera Junta General Ordinaria de 2005, que se celebrará en el primer trimestre del año.

En las elecciones tendrán derecho de sufragio todos los colegiados incorporados con más de tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria. El voto de los colegiados ejercientes tendrá doble valor que el voto de los demás colegiados. Los elegidos los serán para un período de cuatro años de mandato.

C O L E G I A D O S



D. S.

## Jura de nuevos letrados sevillanos

El pasado 2 de diciembre juraron como nuevos letrados del Real Colegio de Abogados de Sevilla las siguientes personas: Eliezer Vázquez Fernández, Enrique Cuenca Moreno, Verónica Gómez Martínez, Nuria Tirado Martín, María Dolores Sánchez Ceballos, Susana Campos Arco, Rosa María Aguado Fernández, Andrés Romero Candau, María del Carmen Cerredo Borrego, María Auxiliadora Ortiz Rufino, Sara Benítez Camacho, José Carlos Camacho Pereira, Luis Candau Pérez, María Teresa Astigarraga García y Raúl Serrano García, quienes aparecen en la foto acompañados por el diputado segundo de la junta de gobierno, Fernando Piruat de la Barrera, la diputada undécima, Patricia Martínez, y el diputado tercero, Mariano Pérez Rodríguez.

## “Tenemos que potenciar los turnos de oficio porque hay una sensibilidad social”

**José Rebollo Puig** DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

**LUGAR DE NACIMIENTO** ▶▶

CÓRDOBA

**EDAD** ▶▶ 50 AÑOS

**CARGO** ▶▶ SUSTITUYÓ A FRANCISCO ROJAS POR FALLECIMIENTO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. TRAS LAS ELECCIONES DEL 18 DE ESTE MES RENOVÓ SU PUESTO AL FRENTE DEL DECANATO

**MARIANO ROSA**  
CÓRDOBA

– ¿Qué objetivos se ha propuesto para estos cuatro próximos años?

– En el ámbito interno es prestar un mejor servicio a los colegiados y lo vamos a hacer a través de la implantación de nuevas tecnologías. También con el comité de Cultura, la Escuela de Prácticas Jurídicas y la formación de los letrados. En lo externo es clave mejorar la prestación del servicio a la sociedad a través de los turnos de oficio, en particular los especiales, porque ahora mismo requieren una mayor organización.

– ¿Cómo se llevaría a cabo?

– Hablamos de violencia de género, extranjería, menores y el penitenciario. Están implantados y en perfecto funcionamiento. En el de violencia doméstica estamos muy satisfechos, pero hay cuestiones internas a mejorar. Tenemos que potenciar aún más estos turnos, porque existe una sensibilidad social y porque manifiesta un problema acuciante. En parte consistiría en reducir los plazos de entrega de informes.

– ¿Cómo calificaría las relaciones con la Administración?

– Son muy buenas. Con Justicia es óptima, tanto con el presidente de la Audiencia, Eduardo Baena, que tiene una especial



▶▶ **Reelegido** ▶ José Rebollo, en la sede del Colegio de Abogados.

sensibilidad, como con la Junta y el Ayuntamiento. Los problemas que surgen con algunos juzgados, ya sea en la capital o en la provincia, procuramos solventarlos con diálogo.

– El ex presidente de la Audiencia Nacional Rafael de Mendizábal comentaba que la Justicia está colapsada en las grandes ciudades. ¿Comparte esta opinión?

– En Córdoba, desde luego, no. La Audiencia Provincial tiene unos tiempos de actuación completamente razonables comparado con otras ciudades. Otra cuestión son determinados juz-

▶  **Mensaje Interno**

“Queremos que los colegiados se impliquen y presenten propuestas”

gados en los que se están produciendo retrasos importantes.

– ¿Lo achaca a la falta de medios?

– Hay una frase de un magistrado que dijo que si un juzgado de Primera Instancia tarda dos semanas en una sentencia, no hay motivo para que otro tarde ocho meses. Hay quejas de letrados porque el tiempo para dic-

tar sentencia es excesivo, en Córdoba y la provincia.

– ¿Qué opinión le merecen los juzgados mixtos, como el próximo de violencia de género?

– Tengo algunas dudas. Córdoba capital está perdiendo juzgados y eso me parece preocupante. El de Mercantil absorbe toda la materia concursal de toda la provincia y supone una descarga para los pueblos, pero viene el trabajo a Córdoba. Lo mismo pasa con la violencia de género. Creo que seis juzgados de Instrucción puros son insuficientes.

– ¿Cree que los juicios rápidos restan garantías procesales?

– Se aprecia que existen ciertas disfunciones en algunos juzgados que afectan al derecho de defensa. Estamos elaborando un informe que se ha hecho en base a una encuesta de todos los letrados de oficio en toda la provincia.

– ¿Qué balance hace del servicio de asistencia jurídica a los mayores?

– Está funcionando muy bien. Un servicio tan específico necesitaba un rodaje y hay que agradecer la disposición de la delegada, Soledad Pérez. Además de asesorar a los mayores hay proyectos de conferencias informativas. La mayoría de las cuestiones son coincidentes, como las pensiones, herencias y arrendamientos. No es sólo el asesoramiento; también es el saber escuchar.

– ¿Qué participación tienen los abogados en el diseño de la Ciudad de la Justicia?

– Nos informaron sobre la ubicación, pero no hay un foro de debate. Estuvimos en una reunión en Urbanismo, pero lo que vaya a ocurrir no lo sabemos; no nos han consultado.

– ¿Qué mensaje le manda a los colegiados?

– Que se impliquen en el colegio. Tenemos unas comisiones en las que participan un número reducido de letrados y lo que queremos es que participen en los actos y presenten iniciativas. La junta de gobierno está compuesta por unos compañeros que de una manera desinteresada están trabajando para el colegio. Lo que no puede ser es que se sientan solos; necesitan contar con la colaboración de todos. ■



TRIBUNALES ■ LOS JUZGADOS TAMBIÉN DICTARON EN BALEARS 437 ÓRDENES DE ALEJAMIENTO

# Los jueces encarcelan en seis meses a cuarenta acusados de malos tratos

La prisión preventiva fue dictada como medida cautelar para proteger a las víctimas de la violencia doméstica

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Los jueces de Balears han decretado, en los seis primeros meses de este año, el ingreso en prisión preventiva de 40 denunciados por violencia doméstica. La cárcel fue adoptada como medida cautelar para proteger a las víctimas de los supuestos malos tratos y los juzgados insulares también dictaron en ese medio año 437 órdenes de alejamiento de los acusados con respecto a las víctimas directas o sus allegados.

La violencia doméstica es una modalidad delictiva en creciente aumento en las Balears, al igual que en el resto de España, y desde hace varios años ha sido objeto de un tratamiento penal y preventivo especial, que dará otro gran paso a partir del próximo enero, fecha prevista de entrada en vigor de la llamada Ley Integral contra la Violencia de Género.

A 218 denunciados se les prohibió comunicarse, a través de teléfono, Internet u otros medios, con las personas denunciadas.

Otras 130 personas recibieron órdenes de los jueces de prohibición de regresar o acudir a los lugares de residencia, trabajo u ocio de las víctimas.

Jueces y fiscales de las islas están haciendo un gran esfuerzo para dar una respuesta eficaz al aluvión de denuncias, en su mayoría interpuestas por mujeres contra sus actuales parejas o ex compañeros. Según fuentes de la fiscalía y judiciales, todos los casos se miran con lupa y, al menor indicio de que exista un riesgo para la denunciante o personas cercanas a ella, se ponen en marcha todos, o algunos, de los mecanismos legales de protección.

En medios de la judicatura y fiscalía se reconoce que "siempre existe el temor de que se deje en libertad a un denunciado y poco después acabe matando a la denunciante". Esa misma preocupación existe también a la hora de juzgar los casos, dado que las últimas reformas penales han ido introduciendo agravantes como la habitualidad de los malos

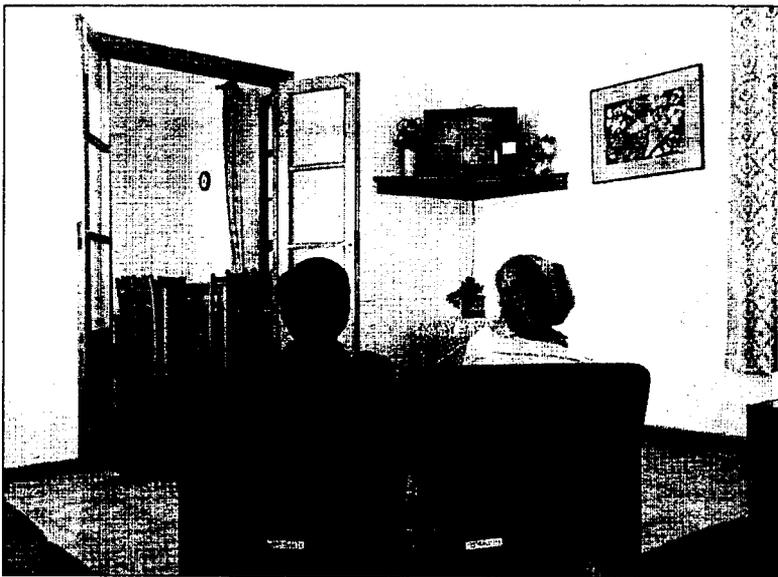


Imagen de archivo de una casa de acogida de Palma para mujeres maltratadas. FOTO: M. A. FUS

## LOS DATOS

### TRES ÓRDENES ESPECIALES

Los jueces de instrucción de Balears dictaron, de enero a junio de este año, tres órdenes de protección para otros tantos niños víctimas de un entorno de violencia doméstica y a los que se les quiso evitar "un peligro o perjuicio".

### ÓRDENES DE PROTECCIÓN

En el 2003, y según datos de la fiscalía, se emitieron en Balears 189 órdenes de protección. En los seis primeros meses del 2004 ya se han dictado 430 órdenes.

### ÓRDENES DE DESALOJO

Los jueces dictaminaron que a 99 personas, casi con toda seguridad mujeres, les correspondía quedarse viviendo en el domicilio conyugal. Otros tantos hombres recibieron la orden de desalojo de su casa.

se aceptaron 430 y se rechazaron 81.

Las órdenes de protección entraron en vigor en agosto del 2003. En Balears se dictaron hasta diciembre de ese año 189. Este año, en seis meses, se han duplicado con creces.

Respecto a las medidas con efectos civiles, una especie de disposiciones anticipadas de una futura separación, a 99 personas (en su mayoría mujeres) de la Comunidad Autónoma se les adjudicó la vivienda familiar. Esto supuso que su ex pareja, y denunciado, tuvo que abandonar la casa. Los jueces de instrucción también dictaminaron un régimen de custodia, visitas y comunicaciones para los supuestos maltratadores con respecto a sus hijos en 93 ocasiones. Otros 65 acusados fueron conminados a pasar mensualmente a la denunciante una cantidad por pensión de alimentos. Se dictaron tres órdenes especiales de protección sobre otros tantos menores.

## ANÁLISIS

MARIA FERRER



## Leyes y criterio

Es evidente que el sistema judicial fallaba a la hora de hacer frente a la realidad de los malos tratos a las mujeres y sólo el anuncio de cambios legales era objetivamente deseable y positivo. A partir de ahí, las órdenes de protección o la llamada Ley Integral contra la Violencia de Género, que entra en vigor en enero, han estado rodeadas de polémica por lo que puedan suponer de menoscabo del derecho a la presunción de inocencia de los acusados —por la inmediatez en la adopción de medidas drásticas— o por las supuestas denuncias falsas. Sobre esto segundo, yo me pregunto si no se dan también en otros supuestos judiciales y si ello sirve para cuestionar la bondad de la norma. No lo creo, por lo que me parece un argumento estéril. Sobre lo primero, si se opta por aplicar las medidas previstas hasta sus últimas consecuencias, es porque jueces y fiscales deben tener base suficiente para hacerlo. Se trata de que tengan los instrumentos de los que antes carecían, no de que vayan a usarlos sin un criterio fundamentado.

tratos, concepto, en no pocas ocasiones, difícil de acreditar o evaluar.

Las 40 órdenes de prisión son una cifra muy elevada en relación a la población de Balears. Por ejemplo los juzgados de Madrid enviaron a prisión preventiva en este tiempo a tan sólo 84 denunciados, el doble de las islas, cuando la población de la capital de España alcanza varios millones de personas.

Actualmente el mejor instrumento preventivo y protector de las personas denunciadas es la llamada orden de protección, que faculta al juez a dictar una serie de medidas penales y, a veces, otras con efectos civiles y que tienen una gran incidencia en las familias protagonistas de los supuestos de malos tratos. En el semestre reseñado se pidieron en las islas 509 órdenes de protección,



## Los abogados crean una comisión para fijar sus reivindicaciones

El colectivo de letrados se reunió ayer para abordar la situación del turno de oficio, que fue abandonado por los voluntarios debido a la falta de cobro y a los criterios de la comisión para la asistencia gratuita al detenido

EIVISSA | ENRIC FERNÁNDEZ

Una comisión integrada por varios letrados del Colegio Oficial de Abogados de Balears realizará un seguimiento hasta febrero próximo acerca de la problemática creada por la «situación insostenible» del turno de oficio, según informó ayer el delegado colegial en las Pitiusas, Manuel Alcaide.

Alrededor de 60 abogados colegiados se reunieron por la tarde en su sede de la calle Aragón para abordar la problemática surgida a raíz del abandono de la asistencia letrada al detenido por parte de la treintena de abogados que cubrían este servicio hasta noviembre, y que lo hacían de manera «voluntaria y vocacional», según explicaron entonces.

Pese a que aún no se sabe cuántos letrados formarán parte de la comisión de seguimiento, Alcaide adelantó que podrían ser entre cuatro y cinco profesionales, que se reunirán «próximamente» para completar un listado con todas las reivindicaciones «concretas», señaló Alcaide. «En febrero, todos los colegiados nos volveremos a reunir y tomaremos las medidas que consideremos oportunas en función de los estudios de la comisión».

En la reunión informativa de ayer, que se prolongó durante dos horas, todos los presentes apoyaron de forma «unánime» la decisión de los 30 voluntarios, «ya que padecían una situación inaguantable», según manifestó el portavoz del Colegio de Balears.

Además de la situación del tur-



Alcaide informó de que llevarán sus peticiones «donde haga falta»

J. A. RIERA

La comisión, de cuatro o cinco miembros, hará una lista con todos los problemas de los abogados pitiusos y los remitirá «a donde haga falta»

no de oficio, la comisión tratará «otros temas que afectan a la dignidad de la profesión, a su relación con las administraciones, a su situación en los juzgados y al tra-

Los abogados apoyan de forma «unánime» a los 30 letrados voluntarios que dejaron la asistencia jurídica gratuita en noviembre pasado

to recibido», prosiguió Alcaide. «El colectivo de abogados considera que todas estas cuestiones no son menores —añadió el delegado—, sino que tienen mucha im-

portancia porque a veces la calidad de trabajo no está sólo en cómo se retribuye económicamente, sino en qué condiciones se presta».

El objetivo de la comisión será el de concretar todos estos problemas y trasladar las peticiones resultantes «donde haga falta, ya sea en el Colegio de Abogados de Balears, en los juzgados o donde sea necesario», concluyó el delegado colegial.

### EL DELEGADO

«La situación sigue siendo totalmente insostenible»



Manuel Alcaide  
DELEGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El delegado del Colegio Oficial de Abogados de Balears en Eivissa y Formentera, Manuel Alcaide, explicó ayer que la situación era «insostenible» para los abogados que dejaron el turno de oficio hace un mes, pero que «ahora continúa siendo insostenible para el centenar de abogados que se ven obligados a cubrirlo», manifestó.

En cuanto a los 30 voluntarios, que el 3 de noviembre no habían cobrado las guardias realizadas desde el primer trimestre —en el caso de que no se las revocara la comisión jurídica para la asistencia gratuita al detenido—, Alcaide reclamó que «si un abogado trabaja, tiene que cobrar». «En este país no hay ni un funcionario que trabaje para el Estado y que cobre con nueve meses de retraso», agregó.

En cuanto a los criterios de la comisión de asistencia jurídica gratuita, Alcaide lamentó que la comisión jurídica ponga tantas dificultades a la hora de aprobar el pago a los abogados del turno de oficio, sobre todo en casos de turistas y personas sin domicilio fijo o recursos económicos. «Es inexplicable», afirmó. En un caso, la comisión negó la asistencia a un detenido que vivía en el albergue de transeúntes que Cáritas Diocesana tiene en Vila.